



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL COMUNA
DEMANDADO	LUIS EMIRO TORRADO CORREDOR
RADICADO	05001 40 03 027 2022 00659 00
DECISIÓN	Genera reporte, levanta medidas

En atención a la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, se genera y se pone en conocimiento el reporte actualizado de los depósitos judiciales constituidos para el presente proceso.

Adicionalmente, se accede a la solicitud allegada por el demandante el día 21 de octubre hogaño; en tal sentido, se levantan las medidas cautelares de embargo de 30% de la pensión y las mesadas adicionales, que devenga la parte demandada LUIS EMIRO TORRADO CORREDOR con C.C 13.346.255 al servicio de FOPEP y la FIDUPREVISORA. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c36869a074ae3273c5fff4a7bc36826ac61349adcc5d60004d186944830267b**

Documento generado en 16/11/2022 11:05:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>